

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33571 BARCELONA

D. Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 741/2015, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Naksio 20, S.L. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de Asunto.- Concurso Voluntario 741/2015 Sección C1

Nig del procedimiento.- 08019-47-1-2015-8006344

Entidad concursada.- Naksio 20, S.L., con CIF nº B62295654

Tipo de concurso.- voluntario

Fecha del auto de conclusión.- 10 de junio de 2016

Barcelona, 14 de junio de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia Sust.

ID: A160041686-1